



NOTA DE PRENSA N° 024 – 2018 / CPAAAAE

GOBIERNO DE VIZCARRA DEBERÁ ASUMIR DEUDA DEL ESTADO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Tras el mensaje a la nación del nuevo Presidente Martín Vizcarra, la Presidencia de la Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología exhorta a que su gobierno cumpla con los derechos colectivos de pueblos indígenas y con la preservación del medio ambiente.

La Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología, a través de su presidente Marco Arana, lamenta que en durante el mensaje a la nación del nuevo Presidente no se hiciera mención a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, ni a las acciones en materia ambiental, más aún cuando el Perú ha sido elegido sede regional en América Latina del Día Mundial del Medio Ambiente 2018.

Asimismo, el congresista Marco Arana, resaltó que el Estado tiene una deuda pendiente con los pueblos indígenas afectados por los impactos de las actividades extractivas, como los derrames de petróleo que impactaron en comunidades nativas y pueblos indígenas de la Amazonía; derrames que además afectaron al ambiente en el que habitan y que hasta la fecha no han sido remediados. Ante ello, ratifica su compromiso con el respeto irrestricto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado y, solicita al actual gobierno que cumpla con los siguientes compromisos:

1. Agilizar la política pública de titulación a fin de que se asegure el territorio de las comunidades campesinas, nativas y pueblos indígenas. En esa línea urge identificar a todas las comunidades nativas y campesinas faltantes de reconocimiento.
2. Mejorar los procesos de consulta previa llevadas por el Ejecutivo, con la finalidad de asegurar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas y el Estado. Por ello, es importante fortalecer la institucionalidad indígena, a fin de lograr que la política intercultural sea transversal e intersectorial.
3. Tener una política de salud ambiental con enfoque intercultural que permita atender a las poblaciones afectadas por los impactos de las actividades extractivas, respetando su cultura y costumbres. Ello, de la mano de la priorización de la remediación ambiental de los pasivos ambientales ante los constantes derrames de petróleo ocurridos en la Amazonía.
4. Fortalecer la gestión e institucionalidad ambiental con miras a la mejora de la certificación ambiental que permita un mayor control de las actividades extractivas. Resolver la conflictividad social de raíz, reduciendo las brechas sociales entre poblaciones vulnerables y Estado. En ese sentido, se exhorta al gobierno a cumplir con los acuerdos y actas asumidos con los pueblos indígenas, como el Acuerdo de Saramurillo, Acta de Nauta, entre otros.
5. Asimismo, hacemos hincapié en la importancia de la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales en temas de ordenamiento territorial, elaboración de políticas, estrategias, planes, normas, y programas cuya aplicación pueda tener impacto sobre el medioambiente. De igual forma, garantizar un entorno seguro y propicio en el que la defensa del medio ambiente pueda realizarse sin amenazas y persecuciones. Revisar y retirar las autorizaciones de uso de agua otorgadas a empresas mineras en zonas de riesgo de sequía, a fin de preservar el agua para uso poblacional y no para fines económicos que sólo benefician a los titulares de la gran y mediana minería.

Esperamos que el nuevo Presidente asuma un compromiso político y coherente con el medio ambiente y a favor de los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus derechos colectivos, tal como lo manda el Convenio 169 OIT, suscrito por el Estado peruano.

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**